

# Índice General

	<u>Página</u>
<b>PRÓLOGO</b>	
LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO . . . . .	21
<b>PRÓLOGO</b>	
ANA MARÍA ORELLANA CANO . . . . .	29
<b>ABREVIATURAS</b> . . . . .	31
<b>INTRODUCCIÓN</b> . . . . .	35
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>ANTECEDENTES NORMATIVOS Y DERECHO</b>	
<b>COMPARADO</b> . . . . .	39
<b>1. La responsabilidad concursal en el Derecho español</b> . . . . .	40
1.1. <i>Evolución histórica</i> . . . . .	40
1.2. <i>Trabajos prelegislativos</i> . . . . .	44
1.3. <i>Enmiendas parlamentarias</i> . . . . .	48
1.4. <i>Antecedentes legislativos más próximos</i> . . . . .	50
1.4.1. El artículo 172.3 LC en su redacción originaria . . . . .	52
1.4.2. La Ley 38/2011 y el nuevo artículo 172 bis . . . . .	54
1.4.3. El artículo 172 bis tras la reforma operada por el Real Decreto-Ley 4/2014 . . . . .	55
1.4.4. El artículo 456 del actual TRLC . . . . .	56
1.5. <i>Justificación del título del presente trabajo, «la responsabi-                 lidad concursal por el déficit»</i> . . . . .	56

1.6.	<i>Novedades introducidas en la Sección Sexta de calificación por las reformas más relevantes en el marco concursal. . . .</i>	57
1.6.1.	Introducción . . . . .	57
1.6.2.	Modificaciones introducidas por la Ley 38/2011 .	58
1.6.3.	Novedades operadas por RD-LEY 4/2014, de 7 de marzo, RD-LEY 11/2014 de 5 de septiembre, Ley 17/2014, de 30 de septiembre y Ley 9/2015, de 25 de mayo . . . . .	59
1.6.4.	Novedades introducidas por el Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por RD Legislativo 1/2020, de 5 de mayo . . . . .	61
1.6.5.	La reforma del TRLC por Ley 16/2022, de 5 de septiembre. . . . .	66
1.6.6.	Evolución del principio de calificación limitada en la sección sexta de calificación . . . . .	70
<b>2.</b>	<b>La cuestión en el derecho comparado . . . . .</b>	<b>71</b>
2.1.	<i>Introducción . . . . .</i>	71
2.2.	<i>La influencia del derecho francés: «l´action en comblement du passif» . . . . .</i>	72
2.2.1.	Introducción . . . . .	72
2.2.2.	L´action en comblement du passif. . . . .	75
2.2.3.	Características del sistema francés . . . . .	76
2.2.4.	Similitudes con el sistema español . . . . .	78
2.2.5.	Particularidades respecto del sistema español . .	79
2.2.6.	Concurso personal del administrador por impago	83
2.3.	<i>El régimen de l´action en comblement du passif en Bélgica</i>	83
2.4.	<i>Referencia a otros sistemas de derecho comparado . . . . .</i>	85
2.4.1.	Derecho portugués . . . . .	85
2.4.1.1.	Introducción . . . . .	85
2.4.1.2.	Características del sistema portugués	86
2.4.1.3.	Similitudes con el sistema español . .	87
2.4.1.4.	Particularidades respecto del sistema español . . . . .	88

	<u><i>Página</i></u>
2.4.1.5. Compatibilidad de acciones .....	88
2.4.1.6. Quiebra personal de los responsables en caso de impago.....	89
2.4.2. Derechos anglosajones .....	89
2.4.2.1. Planteamiento.....	89
2.4.2.2. Derecho Inglés .....	89
2.4.2.3. Derecho norteamericano (EE.UU) ..	92
2.4.3. Derecho italiano .....	93
2.4.4. Derecho alemán .....	95

## CAPÍTULO II

<b>ENCUADRE NORMATIVO Y SISTEMÁTICO DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL POR EL DÉFICIT. LA SECCIÓN SEXTA DE CALIFICACIÓN .....</b>	<b>99</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>100</b>
<b>2. Finalidad y encuadramiento sistemático de la Sección Sexta de calificación y de la condena a la cobertura del déficit .....</b>	<b>101</b>
<b>3. La calificación del concurso en sus aspectos sustantivos. .</b>	<b>102</b>
<b>4. Aspectos procesales y formales de la Sección Sexta de calificación en la normativa vigente .....</b>	<b>106</b>
4.1. <i>Formación de la sección sexta</i> .....	106
4.1.1. Introducción .....	106
4.1.2. Anticipación de la apertura de la sección sexta..	106
4.1.3. Formación de la sección sexta en todo caso ....	107
4.2. <i>Tramitación de la sección sexta</i> .....	108
4.2.1. Introducción .....	108
4.2.2. Alegaciones sobre la calificación del concurso (art. 447) .....	109
4.2.3. Informe de calificación del administrador concursal (art. 448).....	111

	<i><u>Página</u></i>
4.2.4. Informe de calificación de los acreedores (art. 449) .....	115
4.2.5. Tramitación de la sección (art. 450).....	117
4.2.5.1. Audiencia, comparecencia y vista ...	117
4.2.5.2. Alegaciones del deudor, personas afectadas y cómplices con estructura de contestación de demanda .....	118
4.2.5.3. Archivo de la sección sexta .....	118
4.2.5.4. Personación de acreedores y demás legitimados .....	119
4.2.5.5. Se introduce un nuevo art. 450 bis bajo el epígrafe [E]levación de los informes al Ministerio Fiscal, cuya redacción queda como sigue .....	119
4.2.5.6. Se introduce un nuevo art. 450 ter sobre [P]ersonación de acreedores y demás legitimados, con la siguiente redacción.....	120
4.2.5.7. Dentro de esta subsección 1. <sup>a</sup> , de la sección 1. <sup>a</sup> , del capítulo II del título X, libro primero, se introduce un nuevo art. 451 bis, bajo el epígrafe «[T]ransacción», con la siguiente redacción.....	121
4.2.6. Régimen especial en caso de incumplimiento de convenio (arts. 452, 453 y 454) .....	122
4.3. <i>La sentencia de calificación</i> .....	124
4.3.1. Introducción .....	124
4.3.2. La sección 2. <sup>a</sup> , del capítulo II del título X, libro primero, se encabeza por el art. 455 bajo el epígrafe [S]entencia de calificación. La reforma operada por la Ley 16/2022, introdujo como novedades la modificación de los ordinales 2. <sup>o</sup> y 5. <sup>o</sup> del apartado 2 del citado precepto y la adición de los nuevos apartados 3 y 4 del mismo .....	124
4.4. <i>La regla de la no vinculación</i> .....	126
4.5. <i>De la calificación en caso de intervención administrativa</i> .	126

	<u><i>Página</i></u>
4.6. <i>La calificación abreviada del procedimiento especial para microempresas</i> .....	126
4.6.1. Introducción .....	126
4.6.2. Apertura de la calificación abreviada .....	128
4.6.3. Procedimiento de la calificación abreviada .....	129
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>NATURALEZA JURÍDICA DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL POR EL DÉFICIT</b> .....	
	131
<b>1. Introducción</b> .....	131
<b>2. Naturaleza jurídica en el régimen aplicable hasta el Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo y Ley 17/2014, de 30 de septiembre</b> .....	132
2.1. <i>Posición de la doctrina</i> .....	132
2.1.1. Doctrina que abogaba por el carácter indemnizatorio .....	132
2.1.2. Doctrina que abogaba por el carácter sancionador .....	140
2.1.3. <i>Tertium genus</i> : déficit concursal e imputación objetiva .....	148
2.2. <i>Posición de la jurisprudencia</i> .....	155
2.2.1. Posición del Tribunal Supremo .....	155
2.2.2. Posición de la jurisprudencia menor .....	167
2.3. <i>Fundamento de la responsabilidad sanción</i> .....	170
<b>3. Naturaleza jurídica en el régimen aplicable posterior al Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo y Ley 17/2014, de 30 de septiembre</b> .....	173
<b>4. Finalidad de la norma. Interés objeto de protección</b> .....	178
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>CARACTERES DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL</b> ...	
	181
<b>1. Caracteres definitorios de la responsabilidad concursal</b> ..	181
1.1. <i>Personal</i> .....	181

	<u>Página</u>
1.2. <i>Limitada</i> .....	181
1.3. <i>Autónoma</i> .....	182
1.4. <i>Causal</i> .....	182
1.5. <i>En orden a la subsidiariedad</i> .....	183
<b>2. Otros caracteres que acompañan al sistema de responsabilidad concursal</b> .....	<b>184</b>
2.1. <i>Carácter facultativo de la condena</i> .....	184
2.2. <i>Carácter acumulativo</i> .....	188
2.3. <i>Alcance de la discrecionalidad judicial</i> .....	188
2.4. <i>Principios de rogación y congruencia / iura novit curia</i> ...	195
<b>3. Diferencias entre la responsabilidad por el déficit y la responsabilidad por los daños y perjuicios del art. 455.2.5.º TRLC</b> .....	<b>196</b>
<b>4. Diferencias con el sistema de responsabilidad por deudas (art. 367 LSC)</b> .....	<b>196</b>
4.1. <i>Introducción</i> .....	196
4.2. <i>En los presupuestos de aplicación</i> .....	197
4.3. <i>En orden a su naturaleza jurídica</i> .....	198
4.4. <i>En el alcance subjetivo</i> .....	199
4.5. <i>Carácter facultativo/necesario en la condena y en el quantum</i> .....	199
4.6. <i>Carácter solidario/mancomunado</i> .....	200
4.7. <i>Carácter limitado de la responsabilidad</i> .....	200
4.8. <i>Días a quo del cómputo del plazo bimensual</i> .....	200
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL.</b>	<b>203</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>203</b>
<b>2. Presupuesto concursal</b> .....	<b>204</b>
2.1. <i>Presupuesto formal: Concurso culpable</i> .....	204

	<u><i>Página</i></u>
2.1.1. Criterio general de culpabilidad del concurso (art. 442 TRLC).....	204
2.1.2. Presunciones <i>iuris et de iure</i> de culpabilidad del concurso (art. 443 TRLC).....	205
2.1.2.1. Introducción .....	205
2.1.2.2. Alzamiento de bienes .....	206
2.1.2.3. Salida patrimonial fraudulenta .....	207
2.1.2.4. Simulación patrimonial.....	209
2.1.2.5. Inexactitud grave en la documentación del concurso .....	210
2.1.2.6. Ausencia o irregularidad relevante en la contabilidad .....	212
2.1.2.7. Incumplimiento de convenio .....	217
2.1.3. Presunciones <i>iuris tantum</i> de culpabilidad del concurso (art. 444 TRLC).....	220
2.1.3.1. Introducción .....	220
2.1.3.2. Concurso tardío o extemporáneo....	221
2.1.3.3. Incumplimiento del deber de colaboración.....	225
2.1.3.4. Incumplimientos formales de contabilidad .....	226
2.2. <i>Presupuesto formal: La apertura de la fase de liquidación .</i>	228
2.3. <i>Presupuesto material: El déficit concursal .....</i>	229
<b>3. Presupuesto societario. El presupuesto subjetivo .....</b>	<b>229</b>
3.1. <i>Introducción .....</i>	229
3.2. <i>Deudor persona jurídica .....</i>	230
3.3. <i>Administrador o liquidador de derecho.....</i>	230
3.4. <i>Administrador o liquidador de hecho .....</i>	230
3.5. <i>Director general.....</i>	231
<b>4. Otros presupuestos adicionales. El presupuesto objetivo .</b>	<b>232</b>
4.1. <i>Título de imputación: dolo o culpa grave .....</i>	232
4.2. <i>Daño: generar o agravar la insolvencia .....</i>	233

	<i>Página</i>
4.3. <i>Relación de causalidad o imputación de conductas</i> . . . . .	234
<b>5. Insolvencia societaria o desbalance patrimonial e insolvencia concursal</b> . . . . .	239
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>ALCANCE SUBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL</b> . . . . .	
<b>1. Introducción</b> . . . . .	243
<b>2. Personas afectadas por la calificación culpable del concurso en el marco de la responsabilidad por el déficit concursal</b> . . . . .	244
2.1. <i>Introducción</i> . . . . .	244
2.2. <i>El administrador o liquidador de derecho</i> . . . . .	246
2.3. <i>El administrador o liquidador de hecho</i> . . . . .	247
2.4. <i>Persona física representante del administrador o liquidador persona jurídica</i> . . . . .	250
2.5. <i>El director general</i> . . . . .	254
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>ALCANCE OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL. CONDENA A LA COBERTURA DEL DÉFICIT CONCURSAL</b> . . . . .	
<b>1. Introducción</b> . . . . .	258
<b>2. Déficit concursal</b> . . . . .	259
2.1. <i>Tras el Texto Refundido de la Ley Concursal</i> . . . . .	259
2.2. <i>Con anterioridad al Texto Refundido de la Ley Concursal</i> . . . . .	261
<b>3. Alcance de la condena a la cobertura del déficit y su determinación</b> . . . . .	265
3.1. <i>Regla general</i> . . . . .	265
3.2. <i>Incidencia de la conducta en la generación o agravación de la insolvencia. Causalidad e imputación objetiva y subjetiva</i> . . . . .	266

	<u><i>Página</i></u>
3.3. <i>Incidencia en el déficit de hechos posteriores a la declaración del concurso relativos a la masa activa, el resultado de las acciones de reintegración o de las condenas patrimoniales del art. 455.2.3.º, 4.º y 5.º TRLC, o de acciones sociales de responsabilidad (art. 236, 238 LSC) . . . . .</i>	268
3.4. <i>Criterios de determinación . . . . .</i>	273
3.4.1. En general . . . . .	273
3.4.2. Déficit concursal y los pasivos de devengo automático con independencia de la declaración de concurso: Impuesto sobre bienes inmuebles, cuotas de la comunidad propietarios, cuotas hipotecarias e intereses dentro de la cobertura hipotecaria, recargos . . . . .	275
3.4.3. Créditos surgidos de la liquidación de los contratos de trabajo por virtud de los correspondientes Expedientes de Regulación de Empleo (EREs), o despidos de trabajadores por causas objetivas .	278
3.4.4. Los intereses derivados de créditos salariales o de préstamos o créditos hipotecarios o con garantía real. . . . .	279
3.4.5. Créditos concursales no concurrentes. Créditos concursales contingentes . . . . .	280
3.4.6. ¿Cómo opera en la responsabilidad por el déficit concursal la teoría del conocimiento y el ejercicio abusivo del derecho? . . . . .	282
3.5. <i>La cuantificación de la condena a la cobertura del déficit ante los distintos supuestos de hecho presuntivos de la calificación culpable del concurso . . . . .</i>	284
3.5.1. Regla general. . . . .	284
3.5.2. Alzamiento de bienes (art. 443.1.º TRLC). . . . .	285
3.5.3. Salida patrimonial fraudulenta (art. 443.2.º TRLC) . . . . .	285
3.5.4. Simulación patrimonial (art. 443.3.º TRLC) . . . .	286
3.5.5. Inexactitud grave documental (art. 443.4.º TRLC) . . . . .	287
3.5.6. Irregularidad contable relevante o incumplimiento sustancial contable (art. 443.5.º TRLC) .	289

	<u>Página</u>
3.5.7. Incumplimiento de convenio (art. 443.6.º TRLC)	291
3.5.8. Concurso tardío (art. 444.1.º TRLC) . . . . .	291
3.5.9. Incumplimiento del deber de colaboración (art. 444.2.º TRLC) . . . . .	296
3.5.10. Incumplimientos formales de contabilidad (art. 444.3.º TRLC) . . . . .	299
<b>4. ¿Existe algún tipo de paralelismo entre la responsabilidad concursal por el déficit y la responsabilidad por deudas posteriores del art. 367 LSC? . . . . .</b>	<b>300</b>
4.1. <i>En general</i> . . . . .	300
4.2. <i>En orden a las obligaciones posteriores al incumplimiento del deber legal de presentar tempestivamente el concurso de acreedores como fuente de agravación de la insolvencia y de responsabilidad</i> . . . . .	301
4.2.1. Transacción o reconocimiento de deuda . . . . .	302
4.2.2. Novación propiamente dicha de una obligación preexistente . . . . .	303
4.2.3. Contratos de tracto sucesivo . . . . .	303
4.2.4. Crédito por incumplimiento de contratos. La resolución contractual . . . . .	305
4.2.5. Responsabilidad en caso de fianza o aval . . . . .	308
4.2.6. Responsabilidad por vicios o defectos constructivos . . . . .	309
4.2.7. Crédito por retenciones en el contrato de obra. .	311
4.2.8. Crédito indemnizatorio por no readmisión tras el despido improcedente. . . . .	312
4.2.9. Crédito por intereses y costas . . . . .	314
4.2.10. Deuda por responsabilidad extracontractual . . . .	315
<b>5. Caso de pluralidad de condenados. Individualización de las conductas . . . . .</b>	<b>317</b>
<b>6. Beneficiarios de la responsabilidad . . . . .</b>	<b>322</b>

	<u>Página</u>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>COORDINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL POR EL DÉFICIT Y LA RESPONSABILIDAD SOCIETARIA DE LOS ADMINISTRADORES Y LIQUIDADORES SOCIALES</b>	<b>327</b>
<b>1. La armonización de las acciones de responsabilidad en la redacción originaria de la Ley Concursal y sus reformas posteriores</b>	<b>327</b>
1.1. <i>Planteamiento</i>	327
1.2. <i>La armonización de acciones en la redacción originaria de la Ley Concursal (Ley 22/2003, de 9 de julio)</i>	328
1.3. <i>La reforma de la Ley Concursal operada por la Ley 38/2011, de 10 de octubre</i>	333
1.4. <i>El Texto Refundido de la Ley Concursal aprobado por RD Legislativo 1/2020, de 5 de mayo y su reforma dada por Ley 16/2022, de 5 de septiembre</i>	334
<b>2. El embargo preventivo como medida cautelar (art. 133 TRLC)</b>	<b>339</b>
<b>3. Principios procesales de aplicación</b>	<b>342</b>
3.1. <i>Introducción</i>	342
3.2. <i>Principio de congruencia Vs iura novit curia</i>	342
3.3. <i>Cosa juzgada</i>	344
3.4. <i>Independencia de jurisdicciones</i>	345
3.5. <i>Teoría del conocimiento y ejercicio abusivo del derecho</i>	346
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>347</b>
<b>JURISPRUDENCIA</b>	<b>361</b>